



RSM CA S.A.S
 Avenida 4 norte N° 7 N – 46
 Centro Comercial Centenario
 Piso 3 - Local 335
 T +57 60 (2)489 0615 – C +57 316 624 0093
 Cali - Colombia
 www.rsmco.co

Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros Separados

A los *Accionistas* de:
INVERSIONES EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de INVERSIONES EQUIPOS Y SERVICIOS S.A. (La Entidad), los cuales comprenden los estados de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultados integrales separado, los estados de cambios en el patrimonio neto separado y los estados de flujos de efectivo separado por los años terminados en dichas fechas y las respectivas notas a los estados financieros separados, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros separados, tomados de los libros de contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de INVERSIONES EQUIPOS Y SERVICIOS S.A., al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican y están en vigor, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Fundamento de la opinión

Lleve a cabo mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA vigentes en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección - responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Soy independiente de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Contadores emitido por el IESBA e incorporado en Colombia mediante el Decreto 302 de 2015 y otros requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia. He cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, fueron de mayor importancia en mi auditoría del de los estados financieros del periodo actual. Los asuntos clave de auditoría se seleccionan de los asuntos comunicados a los responsables de la administración y el gobierno corporativo, pero no pretenden representar todos los asuntos discutidos con ellos. Mis procedimientos de auditoría relacionados con estos asuntos fueron diseñados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto. Mi opinión sobre los estados financieros no se modifica con respecto a ninguno

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
 ASSURANCE | TAX | CONSULTING

de los asuntos clave de auditoría que se describen a continuación, y no expreso una opinión separada sobre los mismos:

Asuntos Claves de Auditoría	Respuesta de Auditoría
<p>Medición de Inversiones al Valor Razonable con Cambios en el Patrimonio</p> <p>Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía registra inversiones en otras sociedades las cuales corresponden a activos no corrientes medidos a valor razonable con cambios en el patrimonio conforme lo establece la NIIF 9.</p> <p>La Compañía determinó este valor a través de la metodología de activos netos más enfoque de participación patrimonial. Para determinar el valor de los activos netos se parte del valor de los terrenos medidos a valor razonable, cuya medición involucra estimaciones que están sujetas a incertidumbres relevantes, debido a que el valor de los terrenos dependerá del entorno macroeconómico.</p> <p>Consideré como asunto clave de auditoría la metodología de medición de las inversiones medidas a valor razonable con cambios en el patrimonio debido al error potencial relacionado con las bases utilizadas para la determinación del valor razonable de las acciones y su efecto en los estados financieros.</p>	<p>Mis procedimientos de auditoría para evaluar la medición del valor razonable usando la metodología de activos netos más enfoque de participación patrimonial incluyeron entre otros la siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante la ejecución de la auditoría efectué pruebas de entendimiento sobre la metodología de medición definida por la Compañía para esta cuestión clave. • Con base en el entendimiento de la metodología aplicada por la Compañía para medir las inversiones a valor razonable, recalculé el proceso de medición el cual busca estimar el valor de la participación patrimonial de cada compañía sobre las demás Compañías, a partir de un proceso iterativo en el que se asigna valor adicional a cada Compañía a partir de sus niveles de participación en las otras Compañías analizadas. <p>Evalué la suficiencia de las revelaciones incluidas por la Compañía en cumplimiento de las normas aplicables.</p> <p>Con base en los procedimientos realizados, no observé problemas significativos sobre la medición de las inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio. Los resultados de los procedimientos descritos fueron considerados satisfactorios.</p>



Responsabilidades de la gerencia y de los responsables del Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros separados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros separados adjuntos de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera – NCIF compiladas por el Decreto 2420 de 2015 y otros que lo modifican y están en vigor, los cuales incorporan en Colombia las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Así mismo, es responsable del control interno que la gerencia considere necesario para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la gerencia tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o no exista otra alternativa objetiva.

Los responsables del Gobierno Corporativo de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de errores de importancia material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. La seguridad razonable proporciona un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. De igual manera:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por la gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad no continúe como una empresa en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros reflejan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que logren una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del Gobierno Corporativo de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los responsables del Gobierno Corporativo de la Entidad una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comuniqué a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos que razonablemente puedan suponer una amenaza para mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

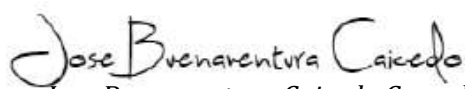
Informe que la contabilidad de INVERSIONES EQUIPOS Y SERVICIOS S.A. durante el año 2023, ha sido llevada conforme al Marco Técnico Normativo para Grupo 1 vigente en Colombia compilado en el Decreto 2420 de 2015 y otros que los modifican y están en vigor. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva.


La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.



Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

En cumplimiento con las responsabilidades del revisor fiscal, efectué la evaluación del cumplimiento legal y normativo de INVERSIONES EQUIPOS Y SERVICIOS S.A., con base en los criterios establecidos en las leyes, decretos, circulares, estatutos relacionados con la evaluación de si las decisiones de los responsables de la administración de la Entidad y si hay y si son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en su poder. Basado en el resultado de mi evaluación emití mis conclusiones en un informe separado de fecha 24 de febrero de 2024.


Jose Buenaventura Caicedo Gonzalez
Revisor Fiscal
T.P. 94.489-T
Designado por RSM CA S.A.S.


William Garcia Perez
Socio de Auditoría & Aseguramiento
RSM CA S.A.S.
T.R. 1.216

Palmira, 24 de febrero de 2024

